

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 03 de junio de 2022

CLASE DE PROCESO	RESTITUCIÓN
RADICACIÓN	2538631030012019-00029-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN

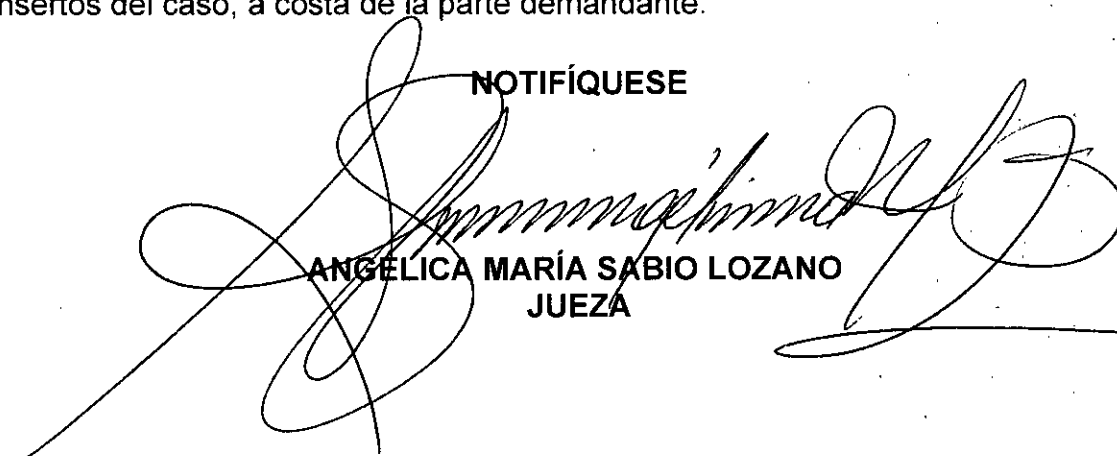
Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite subsiguiente, y por ser procedente se accede a lo solicitado por la memorialista.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Comisionar al Juzgado Civil Municipal de La Mesa Cundinamarca, para la entrega del bien inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-29913, predio ubicado en la Calle 4 No. 10-138, antes Calle 5 No. 10-111 de la Mesa Cundinamarca, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran contenidas en la escritura Pública No. 1685 de fecha 24 de junio de 2016 de la Notaria 25 del Circuito de Bogotá, conforme fuere ordenado en sentencia de fecha 19 de noviembre de 2019. Por secretaría librese despacho comisorio con los insertos del caso, a costa de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA